



República Dominicana
Ayuntamiento Municipal de Jimaní

Año del Fomento de las Exportaciones a la Republica dominicana

ORDENANZA MUNICIPAL 01/2019 RATIFICADA

Considerando: Que con desbordante alegría y fervor religioso la ciudad de Jimaní, celebra el 19 de Marzo de cada año las tradicionales fiestas patronales consagradas a nuestro patriarca “San José”

Considerando: Que con plena lucidez como hijo oriundo de este municipio, en un día como este, se alegra nuestro espíritu como acto de fe, para llevar de manera fehaciente las ejecutorias de este regocijo, con el cual nos simboliza la sagrada imagen de “San José” como divino portante de fecunda integridad.

Considerando: Que con la celebración de nuestras fiestas patronales resurgen nuestros valores culturales como muestra de apego a nuestro origen y por consiguiente a nuestra gente.

Considerando: Que con la celebración de nuestras fiestas patronales contribuimos a que muchos de los Jimanisenses ausentes de este su municipio natal, algunos residentes en el extranjero vengan, lo cual con mucho amor y agradecimientos son recibidos, por el comité organizador de las fiesta patronales.

Vista: la Ley No.176-07 y 5622, de Organización Municipal y Autonomía Municipal, respectivamente

**El Ayuntamiento Municipal de Jimaní
En pleno uso de sus facultades legales**

RESUELVE:

Artículo Único: DECLARAR, como al efecto **DECLARA** el día 19 de Marzo de cada año, día de fiesta municipal y no laborable, con motivo de conmemorarse en esta ilustre fecha las tradicionales fiestas religiosas consagradas a nuestro patrón “San José”

Dada: En la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jimaní; el día **05** del mes de Marzo año **2019**, años 175 de la Independencia de la República y 155 de la Restauración Nacional.

Prof. Zoraida Trinidad Trinidad
Presidenta del Consejo de Regidores
del Ayuntamiento Municipal de Jimaní

Lic. Fernando Ramón Novas Santana
Alcalde Municipal del Ayuntamiento
de Jimaní, Prov. Independencia

Benjamín Vólquez Díaz
Secretario del Ayuntamiento
Municipal de Jimaní